



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-271649-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Sr, Profesor Encargado de la cátedra de Cl. Quirúrgica I del Hospital San Roque, Prof. Dr. Guillermo Molina, en la que eleva nómina de docente interino para su renovación;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la cátedra de Clínica Quirúrgica I, UHC Nro 4 del Hospital San Roque, en el cargo que desempeña, desde el 1-4-2021 al 31-7-2021 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.29282 – Méd. GONZALEZ, Miguel O.	Profesor Asistente (S)
Leg.45263 – Méd. GRANERO, Lucas	Profesor Asistente (S)
Leg.34550 – Méd. BENEDETTI, Carlos	Profesor Asistente (S)
Leg.43193 – Méd. GIL, Ramiro	Profesor Asistente (S)
Leg.36156 – Méd. GARELLI, Guillermo J.	Profesor Asistente (S)
Leg.30377- Dr. MOLINA, Guillermo A.	Profesor Asistente (S)

Continúa con licencia sin goce de sueldo, conforme al art. 49 Ap. II inc. a) Dto

1246/15.

Leg.53739 – Méd. BELTRAMO, Pablo N.

Profesor Asistente (S)

En reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Dr. Guillermo Molina.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.